

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE MATRÍCULA PROVISIONAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a que el arrendatario de una aeronave concedida en arriendo en un país extranjero, obtenga la matrícula provisional una vez que cumpla con los requisitos requeridos, conforme a regulaciones y documentación de información técnica aeronáutica de la Dirección General de Aviación Civil. Esta matrícula puede ser renovada una vez que haya sido autorizada por la Secretaría Nacional de Aduana del Ecuador –SENAE y cuente con su permiso de operación vigente otorgado por la Dirección General de Aviación Civil o Concesión otorgada por el Consejo Nacional de Aviación Civil.
¿A quién está dirigido?	Operador aéreo que cuente con permiso de operación, autorizadas para ejecutar servicios de transporte público o trabajos aéreos, otorgado por la Dirección General de Aviación Civil o Consejo Nacional de Aviación Civil. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Matrícula Provisional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para emisión de matrícula provisional

1. Petición para matrícula provisional, solicitada por Persona Jurídica.
2. Contrato de arrendamiento apostillado y legalizado.
3. Autorización aduanera (Admisión Temporal para reexportación al mismo Estado), emitida por la SENA - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
4. Garantía aduanera, aceptada por la SENA - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
5. Factura de pago de derechos por inscripción contrato de arrendamiento y matrícula provisional, emitida por la DGAC - Dirección General de Aviación Civil.
6. Desregistración (cancelación) de la matrícula de la aeronave que ingresa al país, emitida por el país de origen.

Requisitos para renovación de matrícula provisional

1. Petición para renovación de la matrícula provisional, solicitada por Persona Jurídica.
2. Factura, de pago de derechos por la renovación de la matrícula provisional, emitida por la DGAC - Dirección General de Aviación Civil.
3. Permiso de operación vigente (si es el caso) - Dirección General de Aviación Civil o CNAC.
4. Liquidación aduanera vigente (si es el caso).
5. Garantía aduanera vigente (si es el caso).

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial

1. Ingresar la solicitud de emisión o renovación de la matrícula provisional, adjuntado la documentación reglamentaria.
2. Retirar matrícula provisional.

Trámite en línea:

1. Ir al botón de formulario en línea.
2. Llenar campos solicitados.
3. Presentar la documentación física en la Unidad de Registro Aeronáutico.
4. Recibir matrícula provisional.

Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: oswaldo.veloz@aviacioncivil.gob.ec

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor establecido en la Resolución 066/2010 del Consejo Nacional de Aviación Civil, para el otorgamiento de matrícula depende del peso máximo de decolaje de la aeronave y para la inscripción del contrato de arrendamiento, de acuerdo al valor declarado en aduana.

Para la renovación de la matrícula provisional, el costo es fijo de USD \$35,00 no grava IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección General de Aviación Civil
Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto
(+593) 2 2947400 Ext. 4841
Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30

Base Legal

- [2005-020 del Código Aeronáutico](#). Art. Capítulo II.
- [Disposiciones Complementarias del Registro Aeronáutico del Nacional Ecuador](#). Art. Artículo 8, literal d.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Social
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	2
2026	05	0	2
2026	04	0	4
2026	03	0	4
2026	02	0	2
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	1
2025	10	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	3
2025	07	0	4
2025	06	0	3
2025	05	0	0
2025	04	0	4
2025	03	0	2
2025	02	0	4
2025	01	0	2
2024	12	0	4
2024	11	0	1
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	4
2024	07	0	4
2024	05	0	2
2024	04	0	3
2024	03	0	0
2024	02	0	5
2024	01	0	5
2023	12	0	5
2023	11	0	5
2023	10	0	3
2023	09	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	2
2023	07	0	3
2023	06	0	5
2023	05	0	3
2023	04	0	4
2023	03	0	3
2023	02	0	2
2023	01	0	7
2022	12	0	4
2022	11	0	8
2022	10	0	1
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	6
2022	05	0	3
2022	04	0	2
2022	03	0	2
2022	02	0	1
2022	01	0	5
2021	12	0	3
2021	11	0	6
2021	10	0	2
2021	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	3
2021	07	0	0
2021	06	0	3
2021	05	0	3
2021	04	0	1
2021	03	0	8
2021	02	0	4
2021	01	0	4
2020	12	0	0
2020	11	0	3
2020	10	0	2
2020	09	0	1
2020	08	0	3
2020	07	0	4
2020	06	0	4
2020	05	0	1
2020	04	0	13
2020	03	0	1
2020	02	0	3
2020	01	0	5
2019	12	0	1
2019	11	0	2
2019	10	0	7
2019	09	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	3
2019	07	0	2
2019	06	0	1
2019	05	0	2
2019	04	0	10
2019	03	0	1
2019	02	0	5
2019	01	0	6